

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1238.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Guillermo González Ulloa, con domicilio en el Sector de Quillaímo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para club de huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: JUAN GUILLERMO NGONZALEZ ULLOA		
RUT	: 16.463.305-5		
A REALIZARSE	: Sector Camelias		
LOCAL	: Medialuna y Casino		
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO	
* FIESTA HUASA	Domingo 26 de Abril del 2015.-	14:00 a 23:00 Hrs.	
* BAILE			
MOTIVO	: "Reunir fondos para Club de huasos.		

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Guillermo González Ulloa, exclusivamente en el recinto del Casino, o durante el desarrollo del Baile, y Cervezas durante el desarrollo de la Fiesta Huasa durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
ARP/GBR/gvr



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN